

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10973
EXPEDIENTE: 4363/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. PETRONILO SANCHEZ VICENCIO
P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 13 DE JULIO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DE TERRENO [REDACTED]

[REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 50.62 MTS CON TERRENO QUE SE RESERVA ALEJANDRO SANCHEZ REYES.
SURESTE	EN 18.41 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
SUROESTE	EN DOS TRAMOS: EN 26.98 MTS CON EL SOLAR OCHO Y EN 23.29 MTS CON EL SOLAR NUEVE.
NOROESTE	EN 18.80 MTS CON EL SOLAR UNO Y PARTE DEL SOLAR DOS.
TOTAL	937.50 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 30.00 MTS COLINDA CON FRACCION B.
SURESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.
SUROESTE	EN 29.98 MTS COLINDA CON SOLAR 8 Y EN 3.02 MTS COLINDA CON SOLAR 9.
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON FRACCION B.
TOTAL	300.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 14 DE JULIO DE 2021.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL



TUXPAN
SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO
URBANO
2018-2021

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. **(Domicilio)**